



TEL.(503) 2375 . 2290
2375 . 2348
2375 . 2425
2375 . 2440
2375 . 2441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie A

19/20
17 MAR

Restricción de Operaciones para las Aerolíneas Aeroméxico e Interjet desde y hacia México

La Autoridad de Aviación Civil a través de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma CEPA, hace del conocimiento a la Aviación Comercial, Operadores Aéreos y personal involucrado del que hacer aeronáutico que:

La República de El Salvador establece la restricción a las Aerolíneas Comerciales de Aeroméxico e Interjet, que tengan vuelos provenientes de **TODA** la Republica de los Estados Unidos Mexicanos hacia El Salvador y viceversa. Todas las operaciones Aéreas quedan suspendidas hasta nuevo aviso debido a la actual emergencia de Pandemia COVID-19.

Por lo tanto deberá darse cumplimiento a esta disposición sin excepción alguna.

Esta restricción será efectiva a partir de la fecha de publicación de esta AIC.

Favor tomar nota

Esta AIC reemplaza la AIC 17/20 con modificaciones